

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAIPI  
NIT: 891.300.716 - 5

CERTIFICAN

MEMORIA ECONOMICA

Para dar cumplimiento al artículo 11 de la Resolución 19 de 2018, los suscritos John Albert Hoyos Herrera Representante Legal y Yamiley Soto Serna Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Ahorro y Credito COOTRAIPI identificada con el NIT 891300716-5, certificamos el contenido de la memoria económica del año 2024:

1. Año gravable que se informa.  
R/La información que se está presentando corresponde al año gravable 2024.
2. Razón Social y NIT de la entidad informante.  
R/Cooperativa de Ahorro y Crédito Cootraipi, con NIT. 891.300.716-5
3. Donaciones efectuadas a terceros.  
R/La cooperativa no ha efectuado donaciones a terceros en el año 2024.
4. Información de las subvenciones recibidas.  
R La Cooperativa no ha recibido subvenciones durante el año gravable 2024.
5. Información de la fuente de ingresos: donaciones, ingresos actividad meritoria, otros ingresos.  
R/La Cooperativa obtiene sus ingresos por la actividad del crédito, rendimiento de sus inversiones, venta de libretas, tarjeta débito, cuota de manejo, servicios de nómina y servicios de recaudo.

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente.  
R/ La Cooperativa durante el año gravable 2024, obtuvo excedentes por la suma de quinientos cuarenta millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiún pesos (\$540.152.421), los cuáles serán destinados así:

RESERVA PROTECCION APORTES SOCIA	50%	\$ 270,076,210
FONDO DE EDUCACION	30%	\$ 162,045,726
FONDO SOLIDARIDAD	20%	\$ 108,030,484
<b>TOTAL EXCEDENTES</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 540,152,421</b>

Para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo transitorio primero del artículo 19-4 del Estatuto tributario, la tarifa de impuesto de renta para el periodo en aplicación será del 20% de los excedentes del año 2024, equivalente a ciento ocho millones treinta mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos (\$108.030.484), lo cuales serán tomados de la siguiente manera; del Fondo de Educación (10%) y del Fondo de solidaridad (10%).

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes.  
R/ La Cooperativa no tiene asignaciones permanentes.
8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes.  
R/ Este numeral no aplica para la cooperativa.
9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.  
R/ No aplica para la cooperativa.



JOHN ALBERT HOYOS HERRERA  
Representante Legal  
C.C. 94.319.604



YAMILEY SOTO SERNA  
Revisora fiscal  
C.C. 29.287.394  
T.P 154970 -T